



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 1794 /97

EXPEDIENTE Nº 13-7827/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Ref. Trib.O.Crim.Fed.Tucumán
Partida para reparación camioneta

Buenos Aires, 17 de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATRO-CIENTOS SESENTA (\$ 460 .-).**-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION